

1987 a instancia de Don Pablo Sagredo San Martín, contra Don Alejandro Navarro Mir se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.— En Santo Domingo de la Calzada, a ocho de mayo de 1987.— Vistos y oídos por el Sr. Don José Manuel Varona Castrillo, Juez de Distrito de esta ciudad y su Comarca los presentes autos de juicio verbal de desahucio seguidos con el nº 36/87 en los que aparecen como demandante Don Pablo Sagredo San Martín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ezcaray representado por el Procurador Don Luis Ojeda Verde y asistido del Letrado Don Eduardo Villanueva Barrios y como demandado Don Alejandro Navarro Mir, mayor de edad, casado, industrial y en ignorado paradero, versanso la demanda sobre desahucio de local de negocio por falta de pago de la renta, y en base a los siguientes Hechos...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando íntegramente la demanda presentada por el Procurador Don Luis Ojeda Verde a instancia de Don Pablo Sagredo San Martín, se declara haber lugar al desahucio (del local de negocio de la Plaza del Conde de Torremuzquiz de la localidad de Ezcaray) del demandado Don Alejandro Navarro Mir y apercibiéndolo al citado de lanzamiento, si no desaloja la finca dentro del plazo señalado; con imposición igualmente de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando, en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. José Manuel Varona. Rubricado”.

Y para que sirva de notificación al demandado Don Alejandro Navarro Mir, en ignorado paradero, y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Santo Domingo de la Calzada, a 30 de mayo de 1987. — El Oficial Habilitado.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Adjudicación de la contratación para el suministro “Adquisición de 500 batefuegos, destinados a la extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja”. Expediente 04-4-2.1.1-42/87
V.A.372

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente con fecha 16 de junio de 1987, ha resuelto la adjudicación de la contratación para el suministro “Adquisición de 500 batefuegos, destinados a la extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja”, a favor de la Empresa Manuel Jadraque Sáenz, por un importe de 761.600 pesetas.

Logroño, a 16 de junio de 1987.— El Secretario Técnico, Carmelo Velasco Gorriacho.

Adjudicación de la contratación para el suministro “Adquisición de transeceptores móviles y portátiles destinados a la red de Radio vigilancia y extinción de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Expediente 04-4-2.1.1—43/87
V.A.373

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente con fecha 16 de junio de 1987, ha resuelto la adjudicación de la contratación para el suministro “Adquisición de transeceptores móviles y portátiles destinados a la red de Radio vigilancia y extinción de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja”, a favor de la Empresa OTEMA, S.A. por los importes siguientes:

Lote nº 1: 1.831.248 pesetas.

Lote nº 2: 2.256.240 pesetas.

Logroño, 16 de junio de 1987.— El Secretario Técnico, Carmelo Velasco Gorriacho.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Adjudicación de “Seguro de responsabilidad civil que cubra a Maestros y Profesores no universitarios que ejercen sus funciones en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja al hacerse cargo de alumnos en paseos y excursiones” V.A.374

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes con fecha 20 de mayo de 1987, ha resuelto, en el expediente número 08-5-3.0.0-038/87, la adjudicación de “Seguro de Responsabilidad Civil que cubra a Maestros y Profesores no universitarios que ejercen sus funciones en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja al hacerse cargo de alumnos en paseos y excursiones” a favor de CRESA Aseguradora Ibérica por un importe de quinientas cincuenta y siete mil quinientas veinticinco pesetas (557.525).

Logroño, a 16 de junio de 1987.— El Secretario Técnico, Francisco Cañas Santamaría.

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

Adjudicación de las obras del nuevo depósito de aguas

V.A.380

Por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 5 de junio de 1987 se ha adoptado el acuerdo de adjudicar definitivamente las obras de nuevo depósito de agua a la Empresa Fernando Manzanares García, contratando directamente con ella la ejecución de las mismas por el precio de 1.861.263 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, publicado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Alesanco, 17 de junio de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación de las obras de construcción del Nuevo Parque Municipal de Bomberos
V.A.375

De conformidad con la legislación vigente, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta convocada por este Ayuntamiento para la contratación de las obras de construcción del Nuevo Parque Municipal de Bomberos.

Logroño, 15 de junio de 1987.— El Alcalde.

Subasta de las obras de construcción del nuevo Parque Municipal de Bomberos
V.A.376

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Ayuntamiento de Logroño, calle Gral. Franco nº 11, 26071 Logroño (España). Teléfono 941-243221.

2. Modalidad de adjudicación: Subasta.

3. a) Lugar de ejecución: Municipio de Logroño, La Rioja.

b) Naturaleza y extensión de las prestaciones y características de la obra: Obras de construcción del nuevo Parque Municipal de Bomberos.

Se trata de construir en un solar en las afueras de la Ciudad las nuevas instalaciones del Parque Municipal de Bomberos.

—Presupuesto global contractual IVA incluido: 177.162.695 pesetas.

4. Plazo de ejecución: Doce meses.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y los documentos complementarios: Secretaría General Ayuntamiento de Logroño, calle Gral. Franco número 11, 26071 Logroño.

b) Fecha límite para solicitar los documentos: 11 de agosto de 1987.

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 19 de agosto de 1987 hasta las 14 horas.

b) Dirección a la que deben remitirse éstas: Secretaría General. Ayuntamiento de Logroño, calle Gral. Franco nº 11, 26071 Logroño.

c) Idioma o idiomas en los que deben redactarse las ofertas: Español.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: La apertura tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: 20 de agosto de 1987, a las doce horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, calle Gral. Franco nº 11, Logroño.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional de 3.543.254 pesetas y definitiva de 7.086.508 pesetas, constituidas en la Caja del Ayuntamiento.

9. Modalidades esenciales de financiación y de pago: Pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas a quien se adjudique el contrato: Caso de que resultara adjudicatario una agrupación temporal de empresarios, su forma jurídica se ajustará a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista:

Clasificación de contratista: Grupo C; Subgrupo 2 y 4; categoría e.

Para aquellas empresas de países integrados en las Comunidades Europeas que no estén clasificadas se exigirán los documentos siguientes:

—Informe de Instituciones Financieras.

—Declaración sobre la cifra global de negocios y la cifra de contratos de la Empresa en los últimos tres ejercicios.

—Documentos justificativos de la capacidad técnica.

—Títulos de estudio y profesionales del contratista y/o los de su Empresa y, en particular, del o de los responsables de la ejecución de las obras.